

Coherente con los lineamientos y compromisos adquiridos en el Convenio de Desempeño, el área de Gestión pone en marcha un nuevo recurso informático, que beneficiará directamente a los académicos.



Se trata de la firma electrónica simple para Actas de Calificación, procedimiento que debutará oficialmente en diciembre, cuando los docentes puedan firmar digitalmente el mencionado documento.

“Esta es la segunda etapa del proceso, la primera fue la firma electrónica para los Certificados de Asignación Familiar que solicitan continuamente nuestros estudiantes”, explica la Coordinadora de la Dirección Informática, Alicia Castro. “Ahora es el turno de los profesores, quienes a partir de ahora pueden generar su clave de firma electrónica y firmar automáticamente el Acta de Calificaciones del segundo semestre de 2009”.

El proceso piloto contempla el uso de actas emitidas anteriormente para poder familiarizarse con el procedimiento. Entre los beneficios que contempla esta iniciativa figura el hecho de registrar en una sola acción la calificación electrónica de los estudiantes en sus correspondientes fichas, más el registro del Acta como documento electrónico.

“Hasta ahora, este proceso resultaba poco dinámico ya que requería impresión y firma posterior, extendiéndose en el tiempo al punto de retrasar todo tipo de trámites administrativos, a la vez de almacenar una gran cantidad de archivos”, dice la Coordinadora. “Ahora en un solo paso el procedimiento será concretado, lo que nos hace ser una Universidad que utiliza la tecnología para ponerla al servicio de estudiantes y académicos”.

¿Qué hay que hacer?

La creación de la firma electrónica para Actas consta de dos etapas. La primera de ellas es solicitar la habilitación de la clave, acción que pasa por un proceso verificador a cargo del Secretario General, autoridad certificadora de la Universidad. Una vez aprobado este procedimiento, se crea la clave de acceso.

“Al momento de cerrar las Actas, el proceso se mantiene como hasta ahora, sólo que esta vez, además de ingresar la clave de intranet, se solicitará también el ingreso de la clave de la firma electrónica”, señala Alicia Castro.

Asimismo, cabe destacar que estará habilitado un buscador de actas, las que pueden ser consultadas en cualquier momento e imprimirlas si es necesario.

¿Qué es la Firma Electrónica?

“No es la imagen escaneada de la firma ni un dibujo que se pueda anexar”, es lo primero que aclara Alicia Castro. “La firma electrónica es un conjunto de datos, codificados en una password, intransferibles, que identifican a una persona”.

Por regla general, la firma electrónica suele unirse a documentos como si fueran una firma tradicional y de esa manera el destinatario puede estar seguro de quién ha sido el emisor. “En el caso de la UFRO, la firma electrónica será utilizada en documentos con formato PDF, los que estarán provistos de un servicio de verificación para corroborar quién firmó, cuándo, vigencia de la rúbrica y si han habido modificaciones”, explicó.